



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

**INTER-AMERICAN DRUG ABUSE
CONTROL COMMISSION**

CICAD

Organization of American States

P. 202.458.3000

www.oas.org

Secretariat for Multidimensional Security

FORTY-EIGHTH REGULAR SESSION

December 6 - 8 , 2010

Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.48

CICAD/doc.1821/10

3 December 2010

Original: Spanish

**FINAL REPORT
(DRAFT)
GROUP OF EXPERTS
FOR THE CONTROL OF MONEY LAUNDERING**



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

**INTER-AMERICAN DRUG ABUSE
CONTROL COMMISSION**

CICAD

Secretariat for Multidimensional Security

**XXXI MEETING OF THE GROUP OF EXPERTS
FOR THE CONTROL OF MONEY
LAUNDERING
September 2-3, 2010
San José, Costa Rica**

**OEA/Ser.L/XIV. 4.30
CICAD/LAVEX/doc.3/10
7 September 2010
Original: español**

FINAL REPORT

(DRAFT)

I. Background

At the XXIX Meeting of the Group of Experts for the Control of Money Laundering, held in Montevideo, Uruguay in October 2009, the Plenary identified the following areas of action within its sphere of competence: Forfeiture, Non-Conviction Based Forfeiture (“*Extinción de Dominio*”), asset recovery agencies, coordination and integration between financial intelligence units and law enforcement agencies, and terrorist financing.

In order to implement these tasks, the Group of Experts agreed to create two subgroups, which separately would focus on their activities at subsequent meetings according to the agenda established by the Chair. These subgroups would work in coordination with the CICAD’s Executive Secretariat as follows:

The Forfeiture Subgroup, coordinated by the delegation of Costa Rica, would be responsible for the study on identification, seizure or preventive freezing, administration and use of seized assets; recovery of funds originated from criminal activities; asset recovery agencies; exchange of experiences in asset administration and international cooperation in the detection, identification, seizure and forfeiture of assets abroad. This subgroup is composed by the delegations of Uruguay, Colombia, Argentina, Bolivia, Paraguay, Chile, Ecuador, Brazil, Peru and United States.

The Coordination and Integration Subgroup, coordinated by the delegation of Chile, would be responsible to identify applicable standards, best practices, inter-agency cooperation and similar projects among countries. This subgroup is composed by the delegations of Argentina, Bolivia, Ecuador, Brazil, Colombia, Costa Rica, Mexico, Paraguay and Peru.

Considering the recommendations of the XXX LAVEX Meeting of Subgroups, held in Washington, D.C., in May 2010, where the plenary based on the 2009-2010 Work Plan agrees to:

- Present at the next LAVEX meeting the analysis of the experiences of countries that might carry out advance sale of assets in the form of leases or mortgages during proceedings, and those cases of advance sale through international legal assistance request. Additionally, the Group manifested the interest to study the countries’ internal procedures for requesting legal assistance for seized assets administration.
- Present at the plenary the recommendation of changing the working methodology of subgroups in order to improve efficiency by selecting national facilitators for information gathering. In addition, it is also proposed that the 2-day meeting set aside the first day for presentations and the second day for *in situ* working sessions.
- Submit to LAVEX next meeting plenary a full report from the executive secretariats of CICAD and CICTE on the hemispherical situation regarding terrorist financing legislation, present an assessment of the legal needs on the subject to be used for decision making on technical assistance programs carried out by CICAD and CICTE, and finally submit for consideration the creation of a subgroup of experts on the fight against terrorist financing.

- Present the results of the study “Analysis of mutual legal assistance on identification and localization of assets abroad” requested to the delegation of the United States according the 2010-2011 Action Plan.

II. Working Sessions

Opening remarks were made by Mr. Mauricio Boraschi, *Vice-Ministro de la Presidencia* and the Costa Rica Anti-Drug National Commissioner; Mr. Alfio Piva Mesén, Vice-President of Costa Rica; and Amb. Patricio Zuquilanda Duque, OAS Representative in Costa Rica.

Five plenary sessions were held focusing on the following agenda:

1. Approval of Activities and Theme Review
2. Report of Activities by the Executive Secretariat (ES)
3. Report on the Forfeiture Subgroup by subgroup coordinator (Costa Rica)
4. Report of FIU-LEA Cooperation and Integration Subgroup by subgroup coordinator (Chile)
5. Proposal for methodological change of subgroups meetings by the Executive Secretariat of CICAD
6. Strategic planning proposal for LAVEX and the CICAD Anti-Money Laundering Section by the ES
7. Procedures for requesting Mutual Legal Assistance for identification and localization of foreign assets by the delegation of United States
8. Proposal for the development of the Guide of Countries’ Internal Procedures to Process Cooperation Request for Asset Identification and Recovery by the Executive Secretariat
9. Asset Management System Tool by Chery Snyder, United States Marshals Service.
10. Progress of GAFISUD’s Assets Recovery Network (RRAG, acronym in Spanish) by Marcelo Contreras, *Ministerio Público de Chile* and GAFISUD representative, and Dennis Cheng, BIDAL Project Director
11. Report on the Hemispheric Status of Terrorist Financing Legislation by the Executive Secretariat of CICAD
12. Presentation of conclusions on proposed methodological changes of subgroup meetings by the ES
13. Presentation of conclusions on proposed strategic planning for LAVEX and the CICAD Anti-Money Laundering Section by the Executive Secretariat of CICAD

III. Considerations

The Group, based on the reports presented by the Executive Secretariat, subgroup coordinators and delegation interventions, has considered:

1. The UNODC Colombia proposal to LAVEX to designate a representative for the preparation of the “Forfeiture Model Law”, originally proposed at LAVEX Meeting of Subgroups held in Washington, D.C., in May 2009. And the proposal of the delegation of Costa Rica that the distinguished delegation of Uruguay represents LAVEX.
2. The recommendation of the delegation of Dominica to promote through the ES the participation of Caribbean countries at LAVEX meetings.
3. The offer of the delegation of Brazil to share its experience developing Brazil’s National Strategy for Money Laundering and Corruption (ENCCLA, acronym in Portuguese) with those countries seeking to meet their internal legislation with international standards in order to improve the efficiency addressing these criminal activities

4. The offer of the delegation of Brazil to provide its forfeiture mutual assistance guide with selected countries as an input to prepare the hemispherical guide on the subject.
5. The reference made by the delegation of Panama on the importance of promoting the establishment of foreign affairs offices at general prosecutors' offices and other judiciary offices to improve mutual legal assistance on forfeiture related issues.
6. The proposal of the delegation of Costa Rica that the United States continue with the development of a guide to facilitate the mutual legal assistance on forfeiture.
7. The proposal presented by the Executive Secretariat for the creation of a subgroup of experts on the fight against terrorist financing based on the recommendations of the XXX LAVEX Meeting.
8. The informative presentation on the Asset Management System Tool for Forfeited Assets (AMCATs) by the United States Marshals Service.
9. The progress of the GAFISUD (FATF South America) Asset Recovery Network (RRAG).
10. The Costa Rican delegation's proposal to submit to CICAD consideration to incorporate on the Action Plan of the Hemispheric Drug Strategy the creation or strengthening of Asset Recovery Agencies (ARAs) and Asset Administration Units.
11. The Chilean delegation's proposal, of the delegation of Chile based on the mandate of XXX LAVEX Meeting, to change the working methodology of the subgroups meetings. Details of this proposal are provided at Conclusions and Recommendations section.
12. The presentation by the ES of a proposal of strategic planning for LAVEX and CICAD's Anti-Money Laundering Section.
13. The presentation of 2010-2011 Subgroups Work Plans by subgroups coordinators.
14. The Ecuadorian delegation's proposal to include in the of 2010-2011 Work Plan a comparative study of the asset administration systems as a guide for the establishment of this service on those countries that currently lack one.
15. **The request made by the delegation of Dominica for technical assistance to address the deficiencies in the satisfaction of the appropriate FATF Recommendations post a Mutual Evaluation conducted by CFATF.**
16. The ES report to the plenary on the rotation of the *pro-tempore* chair of LAVEX. Since the XXIII LAVEX Meeting held in San Salvador, El Salvador, in November 2006, the chair rotation differs from CICAD and other related forums due to the adoption of the system of a single plenary session and one annual meeting for subgroups. The ES proposed the regularization of the *pro-tempore* chair rotation according to the CICAD rotation.

IV. Conclusions and Recommendations

The XXXI LAVEX Meeting plenary has agreed:

1. Based on the UNODC-Colombia proposal to LAVEX, to designate a representative for the

preparation of the “Forfeiture Model Law”, and the proposal of the Costa Rican delegation that the distinguished delegation of Uruguay represents LAVEX, to approve unanimously both proposals and to instruct the ES to inform UNODC of this designation, once the delegation of Uruguay selects a representative.

2. To follow up the recommendation of the delegation of Dominica and to promote through the ES the participation of Caribbean countries at LAVEX meetings.
3. To welcome the offer of the delegation of Brazil to share its experience developing its National Strategy for Money Laundering and Corruption (ENCCLA, acronym in Portuguese) with those countries seeking to unify their internal legislation with international standards and to become more efficient addressing these criminal activities
4. To welcome the offer of the delegation of Brazil of providing its forfeiture mutual assistance guide as an input to prepare the hemispherical guide on the subject.
5. To support the delegation of Panama’s suggestion of promoting the establishment of foreign affairs offices at general prosecutors’ offices and other judiciary offices to improve forfeiture related mutual legal assistance.
6. The Costa Rican delegation’s proposal to continue with the development of a guide to facilitate the mutual legal assistance on forfeiture is accepted by the delegation of the United States.
7. To confirm the decision made by the plenary in Montevideo to not establish a subgroup of experts on the fight against terrorist financing based on the reasoning presented on the final report of that plenary. Nevertheless, the plenary recognize the effort of the secretariats of CICAD and CICTE with the development of a “Hemispheric Legislative Map on Terrorist Financing”, which is an important input to identify technical assistance needs at the country level and to request support of the secretariats of CICAD and CICTE.
8. To welcome the presentation on the Asset Management System Tool for Forfeited Assets (AMCATs) by the United States Marshals Service, and to recognize the importance of seized and forfeited asset recording and tracing software. The plenary encourages the ES to continue with technical assistance efforts in order to facilitate the development of similar software and to improve asset administration with United States and other countries that have implemented administration systems.
9. To welcome the progress report of the GAFISUD (FATF South America) Asset Recovery Network (RRAG), particularly on: definition of contact points; identification of training needs, especially on asset tracing and recovery; and the need to promote information exchange with peer networks in Europe, like CARIN, and Asset Recovery Agencies (ARAs), and technological needs for safe information exchange.
10. To approve unanimously the proposal of the delegation of Costa Rica that LAVEX submits to CICAD consideration to include on the Action Plan of the Hemispheric Drug Strategy the creation or strengthening of Asset Recovery Agencies (ARAs) and Asset Administration Units. For definitions, characteristics, competencies, and organic structures of the ARAs LAVEX suggests the use of the “Latin America Asset Administration System, especial mention to the Legal Evolution of the Forfeiture Figure and the Asset Recovery Agencies”, approved by the plenary in Montevideo, Uruguay in October 2009.
11. To approve unanimously the proposal of the delegation of Chile of changing the working

methodology of the subgroups meetings. See Annex 4.

12. To approve unanimously the ES proposal to start with the strategic planning for LAVEX and CICAD Anti-Money Laundering Section. See Annex 5
13. To approve the 2010-2011 Subgroups Work Plans, which are presented on the following section.
14. That the proposal to include in the 2010-2011 Work Plan a comparative study of the asset administration systems to serve as a guide for their establishment. The ES informed that this is an activity/component of the BIDAL Project currently carried out in Central America and the Dominican Republic; progress reports will be presented at future LAVEX meetings
15. That the ES should seek the means to address the request made by the delegation of Dominica for technical assistance to meet the FATF Recommendations post a Mutual Evaluation conducted by CFATF.
16. That the rotation of the *pro-tempore* chair of LAVEX be regularized. Therefore it was agreed to recommend to CICAD that the upcoming rotation of LAVEX chair takes place during the next plenary meeting.

2010-2011 Work Plan

Forfeiture Subgroup

The Forfeiture Subgroup, considering the new working methodology, will focus on:

1. The development of a guide of internal procedures to request mutual legal assistance in asset tracing and recovery, which will be carried out by the delegation of the United States. The ES and subgroup coordination will collect the information missing from those countries that have not answered the questionnaire, and send information to the delegation of the United States two months prior the next LAVEX meeting to be held in Washington, D.C. in 2011. The Group proposes the duration of one year to finish and present the guide, and to have a progress report presented at the Washington, D.C. meeting.
2. The preparation of a document on the legal nature of forfeiture in order to promote its analysis and study among delegations. This paper will be prepared by the delegation of Uruguay and presented at the next LAVEX meeting to be held in Washington, D.C. in 2011 for comments and suggestions, which in turn will be incorporated in its final version. The delegation of Uruguay will send to the ES the first version of the paper for its distribution before the meeting in Washington, D.C.

LEA-FIU Integration/Interaction Subgroup

The LEA-FIU Integration/Interaction Subgroup, considering the new working methodology, will focus in:

1. Regarding the Information Sources Project, the subgroup shall continue reviewing the identified sources classified on the information sheet, promoting its dissemination among judicial operators. Based on the new deadline for countries to submit the information it is expected that the subgroup coordination will present a report during the next LAVEX meeting to be held in Washington, D.C. in 2011.

2. Based on the proposal to start a strategic planning process for LAVEX and the CICAD Anti-Money Laundering Section approved by the Group, it was requested that the LEA-FIU Integration/Interaction Subgroup with the ES evaluate the work carried out during the last 10 years. Additionally, the Subgroup shall prepare an analysis report of the current country needs regarding money laundering and related areas, an evaluation report on the projects currently carried out by the Group, and a basic proposal for the Group's strategic planning. Documents should be distributed before the meeting in Washington, D.C. in 2011.

Other Topics

Chair and Vice-Chair

The Group welcomed the nominations of the delegations of Venezuela and Argentina as chair and vice-chair, respectively, recommending that the delegations manage such nominations within their own delegates for the next regular session of CICAD.

Next Meeting

The group agreed that future meetings of the working subgroups and the plenary will be coordinated by the new chair and the Executive Secretariat, who shall from time to time set dates and places.

The group expressed gratitude to the Delegation of Costa Rica for the excellent organization of this meeting and its outstanding management during its mandate.

Annex

- Annex 1** Executive Secretary Report (in Spanish)
- Annex 2** Forfeiture Subgroup Report
- Annex 3** Interaction between FIU-LEA Subgroup Report
- Annex 4** Change of working methodology proposal
- Annex 5** Proposal for LAVEX and CICAD Anti-Money Laundering Section strategic planning
- Annex 6** Presentation on internal procedures to request mutual legal assistance in asset tracing and recovery
- Annex 7** 2010-2011 Work Plans

Annex 1

Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva informa que Las actividades desarrolladas por la Sección Antilavado de Activos de la CICAD/OEA ha sido determinadas por el Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (LAVEX) a través de los Subgrupos de trabajo de Decomiso e Interacción e Integración de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal, así como los mandatos emanados de las reuniones plenarias de la CICAD.

Las prioridades de las actividades realizadas durante 2009 fueron establecidas también de acuerdo con los mandatos emanados de la CICAD y el LAVEX. Las actividades fueron desarrolladas de acuerdo con la disponibilidad de los recursos asignados.

El mayor logro del área durante el período 2009-2010 ha sido el impacto regional de programas y proyectos planificados para beneficiarios específicos tuvieron, superando ampliamente los objetivos trazados en el diseño de los mismos.

Tal es el caso del proyecto de Bienes Decomisados de América Latina (BIDAL), en el que se produjeron documentos de alcance regional como el Manual de Mejores Prácticas sobre Administración de Bienes Incautados y Decomisados, aprobado en la reunión de expertos en Montevideo Uruguay en septiembre del 2009 y el Estudio de Legislación Comparada de los Sistemas de Administración de Activos de América Latina y Organismos de Recuperación de Activos de Europa, entre otros.

Adicionalmente, el Proyecto BIDAL impulsó a través del Grupo de Expertos la modificación del artículo 9 del Reglamento Modelo de la CICAD/OEA, referente al decomiso de bienes abandonados o no reclamados en el proceso. De acuerdo a los buenos resultados del programa y el apoyo del Grupo de Expertos, la SE ha recibido solicitudes de asistencia técnica de algunos Estados miembros. Con la expansión de la experiencia piloto hacia otros países de la región, el Proyecto BIDAL, como será en Centro América y el Caribe (El Salvador, Guatemala, Panamá y República Dominicana), se buscará armonizar y fortalecer los procedimientos de administración de bienes incautados y decomisados.

Dentro del marco del proyecto BIDAL, se han llevado a cabo dos seminarios de capacitación con la colaboración de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior de España en los que han sido beneficiados más de 60 expertos de las Unidades Administradoras de Bienes decomisados de los países de la región. De esta forma se llevaron a cabo los Seminarios Regionales sobre Investigación Patrimonial y Administración de Activos Incautados y Decomisados en las ciudades de Buenos Aires y Lima.

Así mismo, el Proyecto BIDAL brindó asistencia técnica, apoyó y coordinó con el Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (LAPLAC/UNODC), INTERPOL y la Secretaria Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), la creación de la Red de Recuperación de Activos de GAFISUD (RRAG), la cual constituye una red de contactos con la finalidad de facilitar la identificación, localización y recuperación de activos, productos o instrumentos de actividades ilícitas de manera transnacional, basados en los principios de la Red CARIN (*Camden Assets Recovery Inter-Agency Network*).

Esta nueva Red ha llevado a cabo su primera reunión durante el mes de abril de 2010, en Buenos Aires, Argentina, en la que los puntos de contacto identificaron necesidades de capacitación principalmente en el tema de la localización e identificación y recuperación de activos y la necesidad de contar con el intercambio de experiencias con otras redes similares existentes en Europa como CARIN y las Oficinas de Recuperación de Activos (ORAs), así como las necesidades tecnológicas para el intercambio seguro de

información. Adicionalmente, se diseñaron dos matrices de información, la primera sobre fuentes abiertas y cerradas de información para la localización e identificación de activos, y la segunda sobre puntos de contacto.

Por otro lado la SE participó en una reunión de expertos en materia de decomiso convocada por la UNODC en Bogotá, realizada del 16 al 20 de agosto; dicha reunión tuvo como objetivo dar los primeros pasos en el diseño y desarrollo de un documento modelo de Ley marco para las Américas sobre decomiso de activos. Con respecto a esta actividad UNODC consideró importante que el LAVEX participe en la discusión y desarrollo de esta herramienta por medio de la designación de un delegado para las próximas reuniones de trabajo con la finalidad de apoyar la iniciativa, por lo que se somete a consideración del grupo la viabilidad de la misma.

El Taller Subregional sobre Financiamiento del Terrorismo llevado a cabo en Costa Rica conjuntamente con la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE) y con la colaboración de las Naciones Unidas, cuyo objetivo fue propiciar el desarrollo de legislaciones relacionadas con el Financiamiento del Terrorismo en la Región, facilitó los procesos de cooperación horizontal en la materia, impulsó el trámite de iniciativas legislativas relacionadas y propició el desarrollo de misiones de seguimiento y asistencia técnica especializada, tal como las llevadas a cabo recientemente en Paraguay y Costa Rica durante el primer semestre de 2010.

En febrero de 2009, abril y junio de 2010 se llevaron a cabo con el apoyo del CICTE y la participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), tres Talleres sobre Financiamiento del Terrorismo, dos subregionales y otro local, los cuales tuvieron lugar en San José, Costa Rica (en febrero de 2009 y abril de 2010) y otro en Nassau, Bahamas (junio de 2010). Dichas actividades estuvieron focalizadas en la investigación de un caso de Financiamiento del Terrorismo teniendo como objetivo principal el fortalecer tanto las habilidades investigativas de los participantes como la cooperación entre las agencias encargadas del cumplimiento de las Leyes en los países participantes. A estos eventos asistieron (en San José, Costa Rica) participantes en los roles de Legisladores, Fiscales, Policías y analistas de UIF de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Paraguay, y (en Nassau, Bahamas) de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, San Kitts & Nevis, Santa Lucía, San Vicente & las Granadinas, Suriname y Trinidad & Tobago.

Durante el segundo semestre del 2010, se efectuarán en materia de Financiamiento de Terrorismo, junto con CICTE y UNODC, dos misiones más de seguimiento en materia de implementación legislativa y aplicación de la ley en Bolivia y Ecuador.

Dado el interés suscitado por algunas de las actividades llevadas a cabo por la Sección Antilavado de Activos, fue necesario rediseñarlas para incluir a entidades y funcionarios de otros países dándoles un enfoque más regional.

Un número importante de los expertos que participan en las actividades de capacitación especializada, son funcionarios de entidades oficiales de países que han tenido experiencias exitosas relacionadas con sus competencias respectivas.

Por otra parte, en la mayoría de las actividades ejecutadas el país sede contribuye con una contrapartida para el desarrollo de las mismas.

La agenda del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos para el 2009 comprendió dos sesiones de trabajo, la primera de ellas llevada a cabo en mayo en Washington, DC y otra en Uruguay en el mes de Septiembre. Así también ya se ha realizado la primera Reunión de los subgrupos de trabajo en mayo de 2010 y se llevará a cabo la Plenaria del LAVEX en septiembre en San José, Costa Rica. Los

temas centrales de las reuniones están siendo abordados en los subgrupos de trabajo de Decomiso y Coordinación e interacción entre UIF y OIC, con el fin de discutir asuntos específicos.

El objetivo principal del Subgrupo de Decomiso es ofrecer asistencia técnica a los Estados Miembros para desarrollar, implementar y fortalecer las entidades encargadas de la administración de bienes decomisados, así como la asistencia legal mutua en materia de Decomiso. En el caso del Subgrupo de Cooperación e Integración entre UIF y OIC, se inició el proceso de recolección de información para la elaboración de un documento de diagnóstico sobre el estado actual de las relaciones entre estas entidades en el hemisferio, los marcos legales que las establecen y regulan y algunas experiencias existentes en los países que pueden dar origen a documentos de trabajo y recomendaciones a este tipo de entidades en el hemisferio.

Siempre con la colaboración de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior de España, se desarrolló un taller sobre técnicas especiales de investigación en Bogotá, Colombia del 19 al 23 de abril de 2010, con el objeto de fortalecer las capacidades de fiscales y policías en la investigación de los delitos de lavado de activos y otros de crimen organizado.

De igual forma, la Sección Antilavado de Activos y la oficina NAS de la Embajada de los Estados Unidos en Lima, se encuentran desarrollando un programa integral de capacitación dirigido a los Jueces, Fiscales, Defensores Públicos, Agentes encargados del Cumplimiento de la Ley y analistas de las UIF, en técnicas y herramientas de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo. Dentro de este programa, se han llevado a cabo talleres para Jueces sobre Técnicas Especiales de Investigación y Prueba Indiciaria, talleres de Análisis Vínculos y Relaciones (AVR) y talleres en Técnicas Especiales de Investigación. También se está desarrollando el programa sobre el plan Metodológico de Investigación (PI) dirigido a Fiscales e investigadores. Para el 2010 se tiene programado el desarrollo de una segunda fase de esta asistencia técnica, buscando capacitar a más funcionarios de dentro y fuera del área urbana de Lima.

En lo corrido del 2009, con la participación de UNODC se llevaron a cabo Juicios Simulados en Brasil, Panamá y Nicaragua, y se tiene previsto el desarrollo de un ejercicio más en Perú durante el 2010. Los Juicios Simulados tienen como fin entrenar -en el tema de Lavado de Activos- a los especialistas de estos países a través del estudio y análisis de un caso, para lo cual los jueces, fiscales, defensores públicos, policías especializados y UIF trabajan juntos para llevar a juicio dicho caso.

La CICAD también realizó un curso teórico para fiscales sobre investigación y enjuiciamiento del delito de lavado de activos y un taller de Análisis, Vínculos y Relaciones, organizado con la colaboración de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público de la República de Guatemala, llevado a cabo del 24 al 26 de agosto de 2009 y otro en Lima, Perú en marzo de 2010.

En otro sentido, la CICAD ha firmado un Memorando de Entendimiento con la Superintendencia de Bancos (SBS) del Perú, con el cual fue posible realizar en noviembre un Seminario-Taller de capacitación dirigido a Oficiales de Cumplimiento con el objetivo de actualizar los conceptos relacionados con Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y brindar herramientas prácticas para su detección, reporte y seguimiento.

Finalmente, producto de reuniones previas con funcionarios de Banco Mundial para intercambiar informaciones sobre los proyectos llevados a cabo por la Sección de Antilavado de Activos y la Iniciativa StAR (Programa de Recuperación de Bienes Robados, siglas en inglés) del Banco Mundial/UNODC, se identificó una serie de líneas convergentes de trabajo para posible cooperación. En este sentido, el Banco Mundial desarrolló junto con la CICAD un programa de capacitación sobre extinción de dominio en la ciudad de Guatemala del 2 al 5 de febrero de 2010 y un segundo seminario conjunto como actividad de

seguimiento en Cartagena, Colombia, se realizó durante la semana del 1 al 4 de junio de 2010. Con base en los buenos resultados de esta experiencia se llevó a cabo una tercera actividad en Argentina, del 16 al 20 de agosto, sobre recuperación de activos dirigida a operadores de justicia y policía.

Annex 2
Informe del Subgrupo de Trabajo sobre Decomiso

Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos
Informe de Subgrupo de Decomiso
Plan de trabajo 2009-2010

El plan de acción del Subgrupo de Decomiso para el período 2009-2010, estuvo orientado al desarrollo de los siguientes temas:

1. Análisis de la asistencia legal mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero. Buscar los procedimientos, para solicitar asistencia legal mutua, así como información de los datos de las autoridades centrales, de acuerdo a los distintos instrumentos en lavado de activos y delitos conexos. *Estados Unidos*
2. Análisis de las experiencias de los países que pueden realizar la venta anticipada de bienes en el proceso penal o de extinción de dominio, con prendas o hipotecas. *Colombia y Brasil*
3. Concluir con el documento “Decomiso de Bienes en Abandono o no Reclamados” para hacerlo circular en la página de la CICAD. *Costa Rica*
4. Promover en las capacitaciones de los juicios simulados la incorporación de la incautación y decomiso de bienes.

Cumplimiento del Plan de Acción:

En relación con el primer tema; en la XXX Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos, celebrada en Washington, D.C. el 13 y 14 de mayo de 2010, se presentaron diferentes exposiciones; concretamente:

- Procedimientos para solicitud de asistencia legal mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero; Estados Unidos
- Fortalecimiento de la cooperación jurídica en áreas relacionadas con la asistencia mutua en materia de decomiso; perspectivas de las REMJA
- Fortalecimiento de la cooperación jurídica internacional en materia de decomiso y recuperación de activos; Iniciativa StAR
- Red de recuperación de activos de GAFISUD

De igual forma y con la finalidad de realizar el análisis que corresponde, se acordó que a través de la Secretaría Ejecutiva (SE) de la CICAD, se solicitaría a las delegaciones de LAVEX, que la información sobre los procedimientos locales en esta materia, fuera remitida a la delegación de Estados Unidos de América. En ese sentido, la SE hizo circular el “Cuestionario del 2003 sobre Decomiso y Cooperación para el Decomiso”, el cual debió ser actualizado por las delegaciones y enviado para su análisis.

Posteriormente, la SE remitió la información recibida de cada uno de estos países a la delegación de Estados Unidos, la que presentará el respectivo informe del análisis técnico realizado, en esta Plenaria.

Sobre el segundo tema, es decir, el análisis de la experiencia de Colombia y Brasil, en venta anticipada de bienes en el proceso penal o de extinción de dominio, con prendas e hipotecas; la delegación de Brasil expuso su práctica en la XXX Reunión en Washington, ya citada. Se espera para esta Plenaria la presentación de la delegación de Colombia, sobre este motivo.

En cuanto a la conclusión del documento de “Decomiso de Bienes en Abandono o no Reclamados”, el mismo fue finalizado y presentado en la reunión celebrada en Washington ya indicada, con la información enviada por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, México, Perú, Ecuador, Panamá, República Dominicana y Uruguay. Lo anterior, con el fin de que fuera conocido ese modelo de

aplicación. Desde esa reunión de los subgrupos, la SE hizo circular el documento en la página web de la CICAD, donde se encuentra disponible.

Finalmente, sobre la propuesta de promover en las capacitaciones de los juicios simulados la incorporación de la incautación y decomiso de bienes, la SE informó a la Coordinación del Subgrupo que en el año 2006 especialistas de la Sección Antilavado de Activos de la CICAD y de UNODC realizaron modificaciones al formato de los juicios simulados, incorporando componentes sobre delincuencia organizada, corrupción y decomiso de bienes. Sin embargo, este nuevo formato únicamente ha sido puesto en práctica en un juicio simulado realizado en 2009 en Panamá, por lo que se pretende que las siguientes ediciones de los juicios simulados trabajen con este nuevo formato.

Se considera que esta coordinación ha dado cumplimiento al Plan de Acción 2009-2010

Annex 3
Informe del Subgrupo de Trabajo sobre la Interacción entre las UIF-OIC

El plan de acción del Subgrupo sobre la Interacción entre las UIF-OIC para el período 2009-2010, estuvo orientado al desarrollo de las siguientes actividades:

- Se revisaron los avances alcanzados por el subgrupo, referidos al proyecto de intercambio de fuentes de información y el referido a generar un repositorio virtual de las sentencias en materia de lavado de dinero, instándose a los países a continuar con el trabajo que se viene realizando y finalizar las etapas planteadas en ambos proyectos.
- Respecto de ambos proyectos se recibieron informes de países que anteriormente no habían contestado (no todos en el formato solicitado) y se sistematizó la información con el objeto de buscar denominadores comunes, pudiéndose efectuar una clasificación de los aspectos más relevantes.
- Se analizaron las propuestas realizadas en la última reunión de Washington D.C. referidas al cambio metodológico en la forma de trabajo para los subgrupos y se propusieron y aprobaron los cambios referidos al nombramiento de un facilitador nacional y una nueva forma de organizar el trabajo para las próximas reuniones, que permita y privilegie el trabajo in situ de los temas que a cada subgrupo le corresponda trabajar.
- Se discutió y planteó un cambio de la estrategia, planteándose una nueva forma de encarar el trabajo desarrollado por el grupo de expertos.
- Los países acordaron el siguiente plan de trabajo para el año 2010-2011:
 - a. Respecto del proyecto de fuentes de información, se deberá generar una matriz de análisis que contenga la información que ha sido recopilada.
Por otro lado, se presentará un informe a la secretaría ejecutiva respecto del trabajo desarrollado, instándose a iniciar la fase II del proyecto, que tiene como objetivo determinar cuales de estas fuentes son relevantes para una investigación de lavado de dinero.
Finalmente, se convino en la necesidad de establecer un mecanismo o procedimiento de trabajo que permita incorporar nuevas fuentes de información.
 - b. En lo relativo al proyecto de repositorio virtual de sentencias en materia de lavado de dinero, se acordó generar un sitio Web que contenga la información recopilada por el grupo de expertos. Asimismo, se identificarían las tipologías de lavado de dinero regionales que se puedan advertir de las sentencias dictadas, elaborándose un documento para ser distribuido entre los países.
 - c. Referente a las propuestas de cambio metodológico se aprobó por la asamblea que todas las delegaciones nombrarían un facilitador nacional, informando los datos de la persona seleccionada a la secretaría ejecutiva en el plazo de 30 días. Asimismo, la secretaría ejecutiva nombraría un encargado principal de los proyectos que realicen los subgrupos.
 - d. En relación con el cambio de estrategia, se acordó encargar al grupo de interacción e integración entre UIF y OIC que prepare en conjunto con la Secretaría Ejecutiva una evaluación del trabajo desarrollado por el grupo de expertos en los últimos 10 años, que destaque los logros que se han conseguido y analice las principales dificultades que se han observado, presentando propuestas concretas que permitan mejorar o fortalecer el trabajo realizado.

Con base en los resultados obtenidos en el periodo, el Subgrupo propone las siguientes recomendaciones:

- Se exhorta a los países a colaborar en el proceso de un cambio metodológico y de estrategia respecto del trabajo que desarrolla el grupo de expertos.
- Se acordó realizar una recomendación a la CICAD/OEA respecto de la imperiosa necesidad de contar con una plataforma informática interactiva que permita acceder a información relevante en materia de prevención y control del delito de lavado de activos.

Annex 4
Propuestas referidas al cambio metodológico

Trabajo in situ en las reuniones del grupo de expertos en lavado

1. Implica una programación adecuada de la reunión, que privilegie espacios de discusión respecto de temas planteados previamente por las delegaciones, de acuerdo al plan de acción acordado (se sugiere trabajar en sólo dos temas por cada subgrupo).
2. Se adaptará la agenda con la finalidad de fijar a lo menos dos módulos de trabajo (uno por cada subgrupo), dentro del primer día, que tendrán una duración aproximada de 3 horas cada uno.
3. El procedimiento de trabajo que se propone para la discusión de los temas planteados, es el siguiente:
 - La coordinación del subgrupo o la delegación a cargo de un tema específico realizará una breve presentación (máximo de 15 minutos) respecto del tema.
 - Se le dará la palabra a cada una de las delegaciones (máximo 5 minutos) con el objeto que expongan sus planteamientos.
 - La secretaría ejecutiva realizará un resumen de lo expuesto por las delegaciones buscando los puntos que hayan logrado un consenso general.
 - Se abrirá nuevamente el debate con el objeto de aclarar o precisar puntos dudosos o controvertidos.
 - La coordinación del subgrupo, en conjunto con la secretaría ejecutiva, elaborarán el informe que será presentado en la reunión plenaria del segundo día.

Designación de facilitadores nacionales

1. Se debe establecer por cada país un delegado encargado especialmente de enviar la información que solicita la secretaria ejecutiva para el trabajo que desarrollan los subgrupos de trabajo.
2. La coordinación nacional de cada país enviará a la secretaria ejecutiva dentro del plazo de 30 días el nombre del facilitador.
3. La secretaría ejecutiva, en base a las respuestas obtenidas, creará una nómina de los facilitadores nacionales, la cual se publicaría en la página Web de la CICAD/OEA.
4. La secretaría ejecutiva designará a un funcionario que este encargado de la coordinación y apoyo técnico que requieran los subgrupos o facilitadores nacionales.

Annex 5

Propuesta para la planificación estratégica del LAVEX y la Sección Antilavado de Activos: Una nueva forma de encarar el trabajo desarrollado por LAVEX

Antecedentes:

- a. El grupo de expertos viene funcionando en forma continua desde hace muchos años, logrando posicionarse como una instancia técnica de carácter consultiva.
- b. En este grupo se han trabajado y desarrollado una serie de documentos técnicos que han logrado una gran relevancia en los distintos países que lo conforman.
- c. Se destaca la activa participación de los países que conforman el grupo, motivados principalmente por la interacción que se genera internamente.
- d. Es uno de las pocas instancias técnicas internacionales en donde se discuten aspectos referidos al lavado de dinero.

Limitaciones detectadas

- a. El grupo lleva una gran cantidad de años trabajando sin haber realizado una evaluación de su trabajo.
- b. En ocasiones se advierte que no existe una fuerte conexión entre los proyectos y trabajos desarrollados por el grupo y las delegaciones de los distintos países.
- c. Se han detectado problemas y limitaciones en el procedimiento de trabajo, dado que no existe una forma de trabajo estandarizada que permita evaluar indicadores de eficiencia y gestión.
- d. No se advierten canales de comunicación fluidos entre el grupo de expertos y el pleno de representantes. Del mismo modo, no existen canales de comunicación que permitan una interacción más directa y constante entre los representantes.
- e. Últimamente no se ha privilegiado el trabajo in situ entre los representantes.
- f. No ha existido ni se ha desarrollado una planificación estratégica respecto de los objetivos perseguidos por el grupo.

Propuestas para la próxima reunión del LAVEX (Washington 2011)

- a. Encargar al Subgrupo de Interacción e Integración entre UIF y OIC que prepare en conjunto con la Secretaría Ejecutiva una evaluación del trabajo desarrollado por el grupo en los últimos 10 años, que destaque los logros que se han conseguido y analice las principales dificultades que se han observado, presentando propuestas concretas que permitan mejorar o fortalecer el trabajo realizado.
- b. Realizar un análisis coyuntural de las necesidades en materia de lavado de dinero y áreas conexas que presentan los países, con el objeto de buscar denominadores comunes que permitan a todos los países sentirse representados respecto de los proyectos que se están desarrollando.
- c. Del mismo modo, se solicitará se prepare un informe de evaluación respecto de los proyectos (informes finales) que actualmente se encuentra ejecutando el grupo, con la finalidad de planificar estratégicamente el trabajo que se encuentra pendiente. Para la elaboración de este informe se invitará a participar a expertos en planificación que puedan apoyar la labor desarrollada por el grupo.
- d. Finalmente, se solicitará desarrollar una propuesta referida a los lineamientos básicos que resulten necesarios para estructurar una planificación estratégica respecto del trabajo que se propone desarrollar el grupo, que incluya a lo menos un cuerpo temático (objetivos o pilares sobre los que se basa el trabajo) y la identificación de actividades mínimas a realizar.

Annex 6
Presentación sobre Procedimientos para solicitud de asistencia legal mutua en materia de
identificación y localización de activos en el extranjero
Presentación en inglés

OAS
Group of Experts on Control of Money Laundering
Forfeiture and Mutual Legal Assistance Survey

Karyn Kenny
Attorney Advisor, U.S. Department of Justice
Asset Forfeiture and Money Laundering Section

Asset forfeiture and money laundering section

- International Unit in Washington, DC advises law enforcement officials on AFML cases
- Counsel and guidance on asset forfeiture and money laundering cases

Every country is different . . .

Limitations

- 2010 survey comprised of responses from 13 countries
- 22 countries did not respond
- Small pool of frameworks limits ability to increase cooperation

Survey Goals

- Increase knowledge and classification of OAS/CICAD member asset forfeiture knowledge; guidebook
- Utilize knowledge gained to promote communications, identify barriers and adopt solutions
- Increased enforcement of international forfeiture seizure and orders by OAS members

Survey Framework

- Bilateral and Multilateral Agreements and treaties
- Domestic laws on International Cooperation
- Compliance with treaty or law
- Administrative bodies and judicial authorities (Foreign Ministry/US DOJ)
- Translation request
- Link between evidence sought and investigation

Summary Points

- Abandonment procedures remain the most implemented
- Non-conviction based seizure available
- Principal of dual criminality
- Option of seizing property of equivalent value if not directly traceable
- Tied to specified unlawful activity such as drug trafficking, money laundering and terrorism
- Available for proceeds and instruments of crime

International cooperation in forfeiture cases

- U.N. Convention Against Illicit Trafficking in Narcotics Drugs and Psychotropic Substances (1988)
- Inter-American Convention on Requests and Letters Rogatory
- Identify regional conventions which may impact forfeiture – e.g., MERCOSUR

- Convention on Accepting Foreign Evidence
- Convention on Mutual Assistance in Criminal Matters

Scope of laws

- Apply to all crimes (Ecuador)
 - Foreign offenses, important key is enforcement of applicable conventions
- Limited to specified unlawful activity such as drug trafficking, organized crime and money laundering

Asset tracing

- Designated Central Authority for treaties and agreements
- Diplomacy
- Competent Judge/prosecutor for judicial assistance
- Translation required
- Letters Rogatory to FIU to Supreme Court (El Salvador)

Forfeiture Assistance

- Importance of bilateral and multilateral forfeiture assistance agreement to implement international cooperation
 - In absence of a treaty, reciprocity in analogous cases (Colombia)
- Enable forfeiture of goods, instruments or proceeds of crime
- Enable precautionary measures to safeguard assets subject to forfeiture.

Available assistance

- **Can be extensive:**
 - service of process
 - location and identification persons
 - Asset tracking and seizure of property
 - protective measures against property
 - Submission of documents and evidence

Key: Assistance will be consistent with laws

Enforcement

- Applications submitted via diplomatic channels (e.g., Argentina) or competent authority through letter rogatory (criminal court)
- Requests are analyzed for compliance by either the receiving authority or by the judicial court enforcing the request.

Enforcing judgments

- Application for judgment includes:
 - Final Sentence/Firm
 - Offense is punishable bilaterally
 - No double jeopardy
 - Person summoned and defense

Argentina: requires that the breach was within the responsibility of the requesting State, that the person has not been tried in another country for the same act, and that there are no special reasons of national sovereignty, security or public order that would make it inconvenient to enforce.

Provisional measures

- Allows for adoption of precautionary measures at start of investigation
- May require dual criminality for seizure of property

Limitations on assistance

- May require treaty to provide international assistance but not required by every country
- Cannot be contrary to Constitutional provisions (Dominica and Panama); punishing for offense of a political character
- Confidentiality: may not be secure based on type of request

Contents of a request for assistance

- Information required by treaty or by international cooperation law
 - Identification of requesting competent authority and legal basis for request
 - Explanation of investigation
 - Description of case and judicial proceedings, including offenses and punishment to which it relates and applicable criminal law
 - Description of assistance requested
 - Reason for the measures requested
 - If applicable, requests for confidentiality
- Requests for Evidence:
 - Information of the identity of persons sought for testimony
 - Description of place to be inspected
 - Description of object requested for seizure or restraint
 - Description of special forms and procedures to be complied with the request
 - Human element – contact information for participating officials.
- Written form and translated

Maintenance

- Custody assigned by competent court (Ministry of Interior) and/or police entity
- Official Use:
 - Canada prohibits official use, unless for preservation.
 - Uruguay-not barred by law if authorized by judge in case, indicating scope and condition. Generally for property preservation.
- Disposal by competent court or designated government agency

Channels of communication

- Specific Request channels vary depending on country and whether seeking assistance via treaty, diplomatic channels, or through judicial assistance
 - Argentina-via the Ministry of Justice-National Directorate of International Cooperation for 1988 UN Convention and Attorney General's Office of Technical Assistance and International Relations for other conventions
 - Costa Rica – Costa Rican Institute on Drugs for 1988 UN Convention request and the AGO for all other conventions.
 - Mexico- the Attorney General's Office Department of Extradition and Legal Assistance, and by diplomatic channels through the Directorate General of Legal Affairs of the Ministry of Foreign Affairs.
 - Canada- Police to police cooperation should be submitted to Interpol Ottawa

Asset sharing

- Allows sharing:

- Argentina
- Brazil
- Costa Rica
- Venezuela
- Does not allow sharing:
 - Colombia
 - El Salvador
 - Ecuador
- Conditionally Allows:
 - Canada- but only if there is a reciprocal equitable sharing agreement in force with the foreign government
 - Mexico, Panama, and Uruguay-may be possible via international protocols

International evidence gathering

Major Principles

- Sovereignty
 - Virtually every nation vests responsibility for enforcing criminal laws in the sovereign.
 - Depending on country, a telephone call, letter, or unauthorized visit to a witness may violate sovereignty.
Avoid international incident!
- Reciprocity
 - Cooperation from foreign governments achieved only when reciprocity given.

Obtaining Assistance Abroad

- **Methods of obtaining evidence**
 - Informal
 - Police-to-Police Channel
 - Formal
 - Letters of Request/Letters Rogatory
 - Treaties
 - MLAT
 - Extradition Treaties
 - Multilateral Treaties – The Vienna Narcotics Convention
 - Executive Agreements – MOU's

Informal assistance

- Location of Individuals
- Interviews by Police
- Criminal Histories (maybe)
- Publicly available information (e.g. ownership of property)
- Records already in foreign police possession (sometimes)

Next steps

- Increase participation
- Review of draft
- Production of guideline handbook

Karyn Kenny

International Attorney Advisor

U.S. Department of Justice

Asset Forfeiture and Money Laundering Section

(202) 305-4246

Karyn.kenny@usdoj.gov

Annex 7
Planes de Trabajo 2010-2011

Propuestas del Subgrupo de Decomiso para
Plan de trabajo 2010-2011

El subgrupo de decomiso en este período trabajará en dos temas que se puntualizan de seguido; considerando el nuevo cambio metodológico propuesto.

- 1- Elaboración de una guía de procedimientos internos para solicitar asistencia legal mutua en materia de localización e identificación de activos y su recuperación. *Delegación Estados Unidos*

Los insumos proporcionados a la delegación de Estados Unidos y el análisis realizado por esta Delegación sobre el tema de asistencia legal mutua son de suma importancia y pueden ser ofrecer más beneficios al Grupo, por lo que se mantiene la propuesta de elaborar la guía de procedimientos internos para solicitar asistencia legal mutua en materia de localización e identificación de activos y su recuperación; a cargo de la delegación de los Estados Unidos.

A esos efectos, será encargado de manera conjunta a la Coordinación del Subgrupo de Decomiso y la Secretaría Ejecutiva, la recopilación de la información por parte de las delegaciones que no han presentado la respuesta al cuestionario, tarea que deberá entregarse a la Delegación de los Estados Unidos al menos 2 meses antes de la Reunión de los Subgrupos de trabajo a celebrarse en Washington D.C., en el 2011 para continuar con la elaboración de la guía propuesta.

Concretamente se deberá en primer término, actualizar la información de los países que no han presentado el cuestionario, además diseñar la estructura de la guía y finalmente consolidar la información en un documento a presentar en la próxima reunión Plenaria.

La estructura de la guía contendría al menos lo siguiente, sin perjuicio de introducir algún otro punto que propongan las delegaciones:

1. Puntos de contacto
2. Mecanismos para identificar y localizar bienes en el extranjero
3. Procedimientos para hacer efectiva órdenes de incautación, embargo preventivo y decomiso
4. Requisitos que debe contener la solicitud de asistencia legal mutua para incautación y decomiso de bienes
5. Mecanismos de cooperación internacional para la administración de los bienes incautados y decomisados durante la demora de su recuperación y/o compartición

Para la realización de dicha Guía se propone el plazo de un año, a partir de esta Reunión, presentándose un avance en la Reunión de Subgrupos a realizarse en Washington, D.C. en 2011, por parte de la Delegación de Estados Unidos; el cual consistirá en la presentación de un informe del avance de la actualización de la información de los países y la estructura de la guía. La delegación de Brasil, manifiesta su interés de compartir con el Grupo un Manual para la asistencia legal mutua que contiene información relevante para el desarrollo de la guía; el cual pone a disposición de la Delegación de Estados Unidos. La Delegación de Costa Rica desde la Coordinación del Subgrupo de Decomiso se encuentra en la mayor disposición para colaborar en el cumplimiento de este trabajo.

- 2- Creación de un documento sobre la Naturaleza Jurídica del Decomiso, el cual será sometido a análisis por los Estados miembros del Grupo y perfeccionado con observaciones y comentarios que deberán incluirse en la versión final. *Delegación Uruguay*

Debido a que el tema propuesto por la Delegación de Uruguay sobre el estudio de la figura del decomiso se relaciona con la esencia del Subgrupo de Decomiso, se plantea incorporar en el Plan de Trabajo del Subgrupo para el período 2010 -2011.

Concretamente y considerando el cambio de la metodología de trabajo del LAVEX, se desarrollará por parte de la Delegación de Uruguay, un documento base sobre la naturaleza jurídica del decomiso, con la finalidad de abrir un foro para el análisis y estudio, por parte de los delegados de los países, en la próxima reunión de subgrupos de trabajo en el 2011.

La Delegación de Uruguay enviará el documento a la coordinación del Subgrupo de Decomiso con copia a la Secretaría Ejecutiva, con el fin de que la coordinación lo haga llegar a cada facilitador nacional quien lo distribuirá a quien corresponda. Cada delegación deberá prepararse sobre los temas que se aborden en el documento, para participar en el análisis en la reunión a celebrarse en Washington, D.C.; después del análisis indicado, será tarea de la Delegación de Uruguay completar el documento, el cual será presentado en forma definitiva en la próxima reunión Plenaria.

Propuestas del Subgrupo de Integración/Interacción entre OIC-UIF para Plan de trabajo 2010-2011

El Subgrupo de Integración/Interacción entre OIC-UIF en este período trabajará en los siguientes temas que se puntualizan de seguido; considerando el nuevo cambio metodológico propuesto.

1. En lo referente al Proyecto de Fuentes de Información el subgrupo deberá continuar con la revisión de las fuentes detectadas, parametrizadas en la ficha de información, promoviendo la su difusión a los operadores. Con base en la nueva fecha establecida para el envío de información, se espera que la coordinación del subgrupo realice un informe en la próxima reunión de subgrupos a realizarse en Washington, D.C. en 2011. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:
 - Parametrizar las fuentes de información en base a los criterios acordados en la ficha modelo.
 - Dividir entre los distintos países las fuentes de información identificadas en la primera fase, para revisión e identificación de información relevante que entregan las fuentes de otro país.
 - Entregar un informe a la secretaría ejecutiva, evaluando las fuentes de información útiles para una investigación.
 - Sistematización de las fuentes útiles por país, identificando la información relevante que se puede obtener de ellas, y difundirlas a los operadores.

2. Con base en la propuesta para el desarrollo de una Planificación Estratégica del LAVEX y la Sección Antilavado de Activos de CICAD, aprobada por el Grupo, se le encarga al Subgrupo de Interacción e Integración entre UIF y OIC que en conjunto con la Secretaría Ejecutiva prepare:
 - Una evaluación del trabajo desarrollado por el grupo en los últimos 10 años, destacando los logros alcanzados y analizando las principales dificultades percibidas, con el objeto de presentar propuestas concretas que permitan mejorar o fortalecer el trabajo realizado.
 - Un análisis coyuntural de las necesidades en materia de lavado de dinero y áreas conexas que presentan los países, con el objeto de buscar denominadores comunes que permitan a todos los países sentirse representados respecto de los proyectos que se están desarrollando.
 - Un informe de evaluación respecto de los proyectos que actualmente se encuentra ejecutando el Grupo, con la finalidad de planificar estratégicamente el trabajo que se encuentra pendiente. Para la elaboración de este informe se invitará a participar a expertos en planificación que puedan apoyar la labor desarrollada por el grupo.
 - Una propuesta de lineamientos básicos que resulten necesarios para estructurar una planificación estratégica respecto del trabajo que se propone desarrollar el grupo, que incluya a lo menos un

cuerpo temático (objetivos o pilares sobre los que se basa el trabajo) y la identificación de actividades mínimas a realizar.

Los documentos resultantes de este proceso deberán ser distribuidos a las delegaciones para su análisis antes de la reunión de subgrupos a realizarse en Washington, D.C. en 2011